



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 ABR 1993

Expte. N° 298/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber la realización de la reunión del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN), que tendrá lugar en nuestra ciudad, con la participación de los representantes de todas las Obras Sociales Universitarias del País, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que con tal motivo hacen saber el Temario que se desarrollará en dicho Congreso;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a la Reunión del CONSEJO DE OBRAS SOCIALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES (COSUN), a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de Abril del corriente año en nuestra ciudad, organizada por el Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, para su toma de razón y demás efectos.



  
Dra. HAYDEE ALVARADO DE MAGADA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 121 - 93